Circular Nro. 36

Lima, 12 de abril de 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2.1 de las Bases del Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca", se comunica la modificación de los Apéndices 1 y 2 del "Anexo Nro. 15 – Modelo de Oferta Económica"; y del "Anexo Nro. 3 - Lista de personas naturales o jurídicas del sector privado que prestan servicios de consultoría o asesoría a Proinversión, en el proceso de promoción de la inversión privada del Proyecto", las mismas que deberán ser consideradas en las Bases.

Modificación Nro. 1

Corregir el error material en el texto del "Apéndice 1: Modelo de Oferta Económica a ser presentada en el Sobre Nro. 3", del "Anexo Nro. 15 - Modelo de Oferta Económica", según el siguiente detalle:

Dice:

"Lima,.....de.....de.....

Señores
PROINVERSIÓN
Presente. -

Postor: .....

Ref.: Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

De acuerdo con lo indicado en el Numeral 19 del TUO de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

Se declara que el esquema general de nuestra Oferta Económica obedece a la información vertida en el siguiente cuadro:

RPI ofertada [a]	*RPMO ofertada* [b, c, d, e]	*Composición Fija de la RPMO (%)* [f]

a. *La RPI que deberá tenerse en cuenta será la declarada en el numeral I) del presente formulario.*
b. *La RPMO que deberá tenerse en cuenta será la declarada en el numeral II) del presente formulario, valor que corresponde a las seis localidades comprendidas en los Componentes 1 y 2.*
c. *La RPMO ofertada fue calculada para la capacidad de diseño requerida para cada localidad, según lo estipulado en el Contrato de Concesión.*
d. *El valor de la RPMO ofertada no puede ser inferior al 70% de la $RPMO_{MAX}$ determinada en las Bases del Concurso.*

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

e. *La RPMO ofertada corresponde a una carga orgánica removida referencial anual equivalente a 10'773,971 kg DBO_5 al año, correspondiente a una eficiencia de remoción de DBO_5 referencial de noventa por ciento (90%).*

f. *La composición fija de la RPMO ofertada que deberá tenerse en cuenta será la declarada en el numeral III) del presente formulario y no podrá ser mayor a 56.07%.*

Basados en la estructuración descrita en el cuadro anterior, se oferta:

I. Remuneración por Inversión (RPI) Anual por:
..... [Monto en Letras]..... y 00/100 Soles (S/.... [Monto en números],00) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

II. Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) Anual por:
.....[Monto en Letras]..... y 00/100 Soles (S/..... [Monto en números],00) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

III. Composición fija de la RPMO ofertada, en porcentaje:
...[en Letras]...por ciento ([en números] %) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

Nota:
(1) Solo se considerarán valores enteros (sin decimales) para la RPI y RPMO.
(2) La RPI y la RPMO precisadas en los numerales I. y II. no incluyen I.G.V.
(3) La composición fija de la RPMO deberá consignar dos (2) decimales.
(4) En caso de existir diferencias entre los valores expresados en letras y números, prevalecerán los valores expresados en letras.

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de incondicional e irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta un mínimo de ciento veinte días (120) días posteriores a la fecha de Apertura del Sobre Nro. 3 y Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente por el plazo que el Comité así lo dispusiera.

Declaramos que nuestra Oferta Económica se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones, y sin excepción alguna, en caso de resultar Adjudicatario.

Atentamente,

Firma: .....

Nombre: .....
Representante Legal"

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS
ERNESTO ZALDIVAR A.
DIRECTOR DE PROYECTO
Proinversión

Debe Decir:

"Lima, ... de ..... de 2019

Señores
PROINVERSIÓN
Presente. -

Postor: .....

Ref.: Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

De acuerdo con lo indicado en el Numeral 19 del TUO de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

Se declara que el esquema general de nuestra Oferta Económica obedece a la información vertida en el siguiente cuadro:

RPI ofertada [a]	RPMO ofertada [b, c, d, e]	Composición Fija de la RPMO (%) [f]

a. *La RPI que deberá tenerse en cuenta será la declarada en el numeral i) del presente formulario.*
b. *La RPMO que deberá tenerse en cuenta será la declarada en el numeral ii) del presente formulario, valor que corresponde a las seis localidades comprendidas en los Componentes 1 y 2.*
c. *La RPMO ofertada fue calculada para la capacidad de diseño requerida para cada localidad, según lo estipulado en el Contrato de Concesión.*
d. *El valor de la RPMO ofertada no puede ser inferior al 70% de la $RPMO_{MAX}$ determinada en las Bases del Concurso.*
e. *La RPMO ofertada corresponde a una carga orgánica removida referencial anual equivalente a 10'773,971 kg DBO_5 al año, correspondiente a una eficiencia de remoción de DBO_5 referencial de noventa por ciento (90%).*
f. *La composición fija de la RPMO ofertada que deberá tenerse en cuenta será la declarada en el numeral iii) del presente formulario y no podrá ser mayor a 56.07%.*

Basados en la estructuración descrita en el cuadro anterior, se oferta:

i) Remuneración por Inversión (RPI) Anual por:
.....
..... y 00/100 Soles
(S/.....) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

ii) Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) Anual por:
.....
..... y 00/100 Soles
(S/.....) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

iii) Composición fija de la RPMO ofertada, en porcentaje:
..... por ciento (..... %)
en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

Nota:
(1) Solo se considerarán valores enteros (sin decimales) para la RPI y RPMO.
(2) La RPI y la RPMO precisadas en los numerales i) y ii) no incluyen I.G.V.
(3) La composición fija de la RPMO deberá consignar dos (2) decimales.
(4) En caso de existir diferencias entre los valores expresados en letras y números, prevalecerán los valores expresados en letras.

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS ERNESTO CALDUVAR A. DIRECTOR DE PROYECTO Proinversión

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de incondicional e irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta un mínimo de ciento veinte (120) Días Calendario posteriores a la fecha de Apertura del Sobre Nro. 3 y Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente por el plazo que el Director de Proyecto así lo dispusiera.

Declaramos que nuestra Oferta Económica se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones, y sin excepción alguna, en caso de resultar Adjudicatario.

Atentamente,

Firma : .....

Nombre : .....
Representante Legal"

Modificación Nro. 2

Corregir el error material en el texto del "Apéndice 2: Modelo de Oferta Económica a ser presentada en caso de empate en el primer puesto o que el primer puesto no sea ocupado por el Proponente", del "Anexo Nro. 15 - Modelo de Oferta Económica", según el siguiente texto:

Dice:

"Lima,.....de.....de.....

Señores
PROINVERSIÓN
Presente. -

Postor: .....

Ref.: *Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"*

De acuerdo con lo indicado en el Numeral 19 y el Numeral 22.2.2 del TUO de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

Declaramos que el esquema general de nuestra Propuesta Económica contenida en el Apéndice 1 se mantiene vigente e inalterable, salvo en lo que respecta a los valores de la RPI y la RPMO. En ese sentido, nuestra Propuesta Económica es:

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS ERNESTO ZALDIVAR A. DIRECTOR DE PROYECTO Proinversión

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

I. ***Remuneración por Inversión (RPI) Anual por:***
.....[Monto en Letras]..... y 00/100 Soles (S/..... [Monto en números],00) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

II. ***Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) Anual por:***
.....[Monto en Letras]..... y 00/100 Nuevos Soles (S/..... [Monto en números],00) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

III. ***Composición fija de la RPMO ofertada, en porcentaje:***
...[en Letras]...por ciento ([en números] %) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

Nota:
(1) Solo se considerarán valores enteros (sin decimales) para la RPI y la RPMO.
(2) La RPI y la RPMO precisadas en los numerales I y II no incluyen I.G.V.
(3) La composición fija de la RPMO deberá consignar dos (2) decimales.
(4) En caso de existir diferencias entre los valores expresados en letras y números, prevalecerán los valores expresados en letras.

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de incondicional e irrevocable, y que mantendrá su plena vigencia hasta un mínimo de ciento veinte días (120) días posteriores a la fecha de Apertura del Sobre Nro. 3 y Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente por el plazo que el Comité así lo dispusiera.

Declaramos que nuestra Oferta Económica se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones, y sin excepción alguna, en caso de resultar Adjudicatario.

Atentamente,

Firma: .....

Nombre: .....
Representante Legal"

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS
ERNESTO ZALDÍVAR A.
DIRECTOR DE PROYECTO
Proinversión

Debe Decir:

"Lima, ... de ..... de 2019

Señores
PROINVERSIÓN
Presente. -

Postor: .....

Ref.: Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

De acuerdo con lo indicado en el Numeral 19 y el Numeral 22.2.2 del TUO de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

Declaramos que el esquema general de nuestra Propuesta Económica contenida en el Apéndice 1 se mantiene vigente e inalterable, salvo en lo que respecta a los valores de la RPI y la RPMO. En ese sentido, nuestra Propuesta Económica es:

i) **Remuneración por Inversión (RPI) Anual por:**
.....
..... y 00/100 Soles
(S/.....) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

ii) **Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) Anual por:**
.....
..... y 00/100 Soles
(S/.....) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

iii) **Composición fija de la RPMO ofertada, en porcentaje:**
..... por ciento (..... %)
en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

Nota:
(1) Solo se considerarán valores enteros (sin decimales) para la RPI y la RPMO.
(2) La RPI y la RPMO precisadas en los numerales i) y ii) no incluyen I.G.V.
(3) La composición fija de la RPMO deberá consignar dos (2) decimales.
(4) En caso de existir diferencias entre los valores expresados en letras y números, prevalecerán los valores expresados en letras.

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de incondicional e irrevocable, y que mantendrá su plena vigencia hasta un mínimo de ciento veinte (120) Días Calendario posteriores a la fecha de Apertura del Sobre Nro. 3 y Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente por el plazo que el Director de Proyecto así lo dispusiera.

Declaramos que nuestra Oferta Económica se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones, y sin excepción alguna, en caso de resultar Adjudicatario.

Atentamente,

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS
ERNESTO ZALDIVAR A.
DIRECTOR DE PROYECTO
Proinversión

Firma : .....

Nombre : .....
Representante Legal"

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

Modificación Nro. 3

Actualizar el "Anexo Nro. 3 – Lista de personas naturales o jurídicas del sector privado que prestan servicios de consultoría o asesoría a Proinversión, en el proceso de promoción de la inversión privada del Proyecto", según el siguiente detalle:

"(...)

6. *Ingeniero Remigio Reynaldo Casma Chacaltana.*
7. *Ingeniero Yohn Wilder Villalva Flores.*
8. *AKUT PERÚ S.A.C, que presta servicio a través del ingeniero Dirk Loose."*

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS
ERNESTO ZALDÍVAR A.
DIRECTOR DE PROYECTO
Proinversión

ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO
Director de Proyecto
Proinversión

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe